



Universidad Nacional del Altiplano

Comité de Selección

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 022-2025-UNDA-1



ACTA DE EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

“CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN, según especificaciones técnicas”

(Primera convocatoria)

En la ciudad de Puno, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, sito en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad, siendo las 14:30 horas del día 23 de abril de 2025, el comité de selección del presente procedimiento de selección, designado mediante DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 026, bajo la Presidencia del Ing. Gabriel David Suaña Huanca (Titular) y miembros del Comité de Selección Abog. Antony Alfredo Maquera Mamani – 1er miembro (Suplente) y el Ing. Darwin Deza Ramos – 2do miembro (Especialista – Titular); encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 022-2025-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN, según especificaciones técnicas, a fin de efectuar la validación de propuestas presentadas y verificar las ofertas correspondientes según orden de prelación y seguidamente otorgar la Buena Pro.

REGISTRO DE PARTICIPANTES: De acuerdo al cronograma establecido se procede a verificar que para el presente procedimiento de selección se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10419531923	QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN	14/04/2025	Válido	14/04/2025	10419531923
2	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10483523021
3	Proveedor con RUC	10700072351	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	10/04/2025	Válido	10/04/2025	10700072351
4	Proveedor con RUC	20448575617	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20448575617
5	Proveedor con RUC	20559145832	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/04/2025	Válido	16/04/2025	20559145832

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el día señalado en el SEACE, se verifico la relación de postores participantes registrados, que presentaron sus ofertas electrónicamente, según el listado a través de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10419531923	QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN	15/04/2025	22:38:50	10419531923	15/04/2025	22:39:07	Enviado	Valido
2	20559145832	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/04/2025	22:28:06	20559145832	16/04/2025	22:28:34	Enviado	Valido

PERIODO DE LANCES – MEJORA DE PRECIOS: En el día y horario señalado en el SEACE, una vez culminada el periodo de lances; los postores presentaron su ultimo lance, estableciéndose el orden de prelación según el siguiente cuadro:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor
1	10419531923	QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN
2	20559145832	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.



Universidad Nacional del Altiplano

Comité de Selección

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 022-2025-UNDA-1



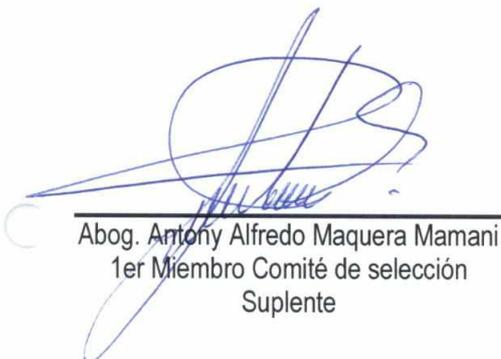
VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN: Acto seguido conforme al cronograma del procedimiento de selección, el comité de selección en pleno uso de sus atribuciones, procedió a verificar que los postores según orden de prelación a fin de obtener dos ofertas válidas y calificadas – primer y segundo lugar –, en orden de prelación y que estos hayan presentado la documentación requerida en las bases, conforme al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								
N°	POSTOR	D.J. Datos del Postor Anexo N° 1	Acreditación de Representación	D.J. Art. 52 Reglamento Anexo N° 2	D.J. Cumplimiento Esp. Técnicas Anexo N° 3	Promesa formal de Consorcio	Requisitos de Habilitación	Admisión de la oferta
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
01	QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO
02	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	SI

- Del postor **QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN** – No Valido y no califica – Cumple con los documentos de presentación obligatoria, sin embargo, no cumple con los requisitos de habilitación, toda vez que la Resolución que adjunta no cumple con lo indicado en las bases administrativas del procedimiento de selección.
- Del postor **GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** – Valido y si califica – Cumple con los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de habilitación.

De los resultados obtenidos se verifica la existencia de únicamente UNA (01) oferta válida para el Ítem, estableciéndose el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle: -----

ORDEN DE PRELACIÓN	ÍTEM 1
PRIMERO	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.



Abog. Antony Alfredo Maquera Mamani
1er Miembro Comité de selección
Suplente



Ing. Gabriel David Suaña Huanca
Presidente Comité de selección



Ing. Darwin Deza Ramos
2do Miembro Comité de selección



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

“CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN, según especificaciones técnicas”

(Primera convocatoria)

En la ciudad de Puno, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, sito en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad, siendo las 15:10 horas del día 23 de abril de 2025, el comité de selección del presente procedimiento de selección, designado mediante DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 026, bajo la Presidencia del Ing. Gabriel David Suaña Huanca (Titular) y miembros del Comité de Selección Abog. Antony Alfredo Maquera Mamani – 1er miembro (Suplente) y el Ing. Darwin Deza Ramos – 2do miembro (Especialista – Titular); encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 022-2025-UNDA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN, según especificaciones técnicas, a fin de efectuar la declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección conforme artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PRIMERO. – Verificando la Oferta presentada por el postor **QUISPE YUCRA SANDRO WILLIAN**, no cumple con adjuntar los requisitos de habilitación solicitados en las bases administrativas del procedimiento de selección, “Copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice”.

SEGUNDO. – Verificando la Oferta presentada por el postor **GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de habilitación, conforme lo indicado en las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección.

ACUERDOS Y BASE LEGAL: El presente Procedimiento de Selección al contar con una sola oferta se Declara Desierto de conformidad con el artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde: (...) en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Acto seguido una vez leída y aprobada por unanimidad, con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma según cronograma, por lo que suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 15:35 horas del día 23 de abril del 2025 con lo que se concluye el acto privado. -----


Abog. Antony Alfredo Maquera Mamani
1er Miembro Comité de selección
Suplente


Ing. Gabriel David Suaña Huanca
Presidente Comité de selección


Ing. Darwin Deza Ramos
2do Miembro Comité de selección